



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El nuevo paradigma de los niños y adolescentes como sujetos de derechos que se sustenta jurídicamente en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, conlleva a la necesidad de revisar los criterios sobre el control social y su base normativa y organizacional.

En la Universidad Nacional de La Plata se desarrolla desde hace dos años, un programa denominado de Investigación, Formación y Asistencia Técnica en Alternativas al Control Social el cual considera medidas de prevención y atención de la problemática de la vulnerabilidad psico-social en donde naturalmente se incluye la población juvenil en conflicto con la ley penal.

El programa se ha instrumentado a través de convenios con Legislaturas provinciales, unidades académicas de universidades nacionales, secretarías de las áreas sociales de las provincias de La Pampa, San Luis, San Juan y diversas municipalidades.

La importancia de este programa reside en la posibilidad de un trabajo interdisciplinario que se apoya en la concepción de que el objeto de estudio, esto es la población vulnerable no puede ser hecho desde una sola disciplina. Por otra parte, el control social en tanto comportamiento normativamente definido como social, es una manifestación visible de la totalidad de factores que condicionan en el accionar del hombre concreto en la realidad social.

A través de un convenio celebrado entre la Legislatura de la provincia de Río Negro, la Secretaría de Estado de Acción Social, la Universidad Nacional del Comahue, por medio de la facultad de ciencia de la educación y la Universidad Nacional de La Plata, se prevé el desarrollo de dicho programa a partir de tres niveles. El primero de ellos se denomina "Introducción a la clínica de la vulnerabilidad psico-social", el segundo nivel "Programas de prevención del conflicto social" y el tercer nivel concluye con la "Instrumentación en programas alternativos al control social punitivo-institucionalizado".

Próximamente, el día 29 de agosto se pondrá en marcha la capacitación de técnicos, profesionales y trabajadores de las áreas sociales, de Justicia, salud y educación, que corresponde al primer nivel del programa. Las localidades en donde se llevará a cabo dicha capacitación son: General Roca, Cipolletti, Choele Choel, San Antonio Oeste y Viedma.

El elevado nivel académico de los profesionales que brindan la capacitación y la importancia de llegar a contar con recurso humano formado para atender la compleja problemática de los niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad psico-social, meritúa a considerar esta actividad de interés provincial.

Por ello:

AUTOR: Ricardo Sarandría



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FIRMANTE: Nidia Marsero



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial el curso de capacitación dependiente del programa de investigación, formación y asistencia técnica en alternativas al control social dependiente de la Universidad Nacional de La Plata (en su primer nivel) que acredita a la formación como operadores de comunidad, a desarrollarse a partir del 29 de agosto, en diversas localidades de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.-